

## REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A JIMENEZ LETELIER SAMUEL EDUARDO

DECRETO (E) Nº 5457

CHILLAN VIEJO, 10.09.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

## **CONSIDERANDO**

- Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- La solicitud de permiso con goce de remuneraciones con fecha 05.09.2012, por Sr(a). **JIMENEZ LETELIER SAMUEL EDUARDO**, Cédula de Identidad Nº 14.524.514-1, Encargado Área Gestión de Personas para el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda por 1<sup>1/2</sup> días.

## **DECRETO:**

1.-AUTORICESE, a Sr(a). JIMENEZ LETELIER

**SAMUEL EDUARDO**, Cédula de Identidad Nº 14.524.514-1, Encargado Área Gestión de Personas para el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, con 1<sup>1/2</sup> días de permiso administrativo, desde el día 06.09.2012 (01 día) y 07.09.2012 (1/2 AM), quedando 0 días de permiso facultativo pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / eof

<u>DISTRIBUCION:</u> Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)